

El decálogo de los recortes

El Conseller de Hacienda, José Manuel Vela, ha trasladado este miércoles a los sindicatos reunidos en la Mesa General de Negociación de la Función Pública **un decálogo de medidas de ajuste para recortar 271 millones** de euros en el capítulo de gastos de personal del sector público valenciano. El consejero de Hacienda ha dejado claro que se trata de medidas excepcionales que solo estarán vigentes dos años.

1. Menos horas para interinos. Se reducirá de la jornada a interinos y personal laboral. Pasarán de 37 horas semanales a sólo 25 horas. Se aplicará a los interinos y personal laboral de la Administración autonómica, incluidos los profesionales sanitarios y los empleados de las empresas públicas. Sólo se libran los docentes. Con esta medida se ahorrará 16,1 millones de euros según los cálculos del Consell. **(Esto no nos afecta a los profesores de Religión)**

2. Docentes interinos sin vacaciones. El personal docente no indefinido **(como siempre, el que hace sustituciones como profesor de Religión)** concluirá su contrato el 30 de junio. El ahorro se cuantifica en 30 millones de euros.

3. Bajas no íntegras. La Generalitat no completará el pago en situación de incapacidad temporal. En caso de baja laboral, sólo se abonará el 80%. Con ello se pretende recortar 18,5 millones de euros.

4. Planes de pensiones. Se suspenderán las aportaciones al plan de pensiones. La Generalitat estima que esta medida supondrá un ahorro de 15,5 millones de euros.

5. Sexenios. Se paraliza la concesión de sexenios y se reduce su cobro al 50% en Educación. Es decir, los profesores valencianos no podrán sumar durante los próximos años ningún nuevo sexenio. Además, sólo cobrarán la mitad de lo que percibían por los que ya tenían concedidos. La Consellería de Hacienda cifra en 67,5 millones el ahorro. Esto no afecta **(Esto no nos afecta a los profesores de Religión)**

6. Reducción de jornada. Se modifica la reducción de jornada de docentes funcionarios e interinos. Hasta ahora se realizaba por trimestre y a partir de ahora será por curso escolar. Se reducirá el gasto en 400.000 euros. **(Esto solo afecta a aquellos compañeros que quieran pedir voluntariamente una reducción de jornada.)**

7. Carrera profesional. Se reduce al 50% el desarrollo de la carrera profesional en Sanidad, un complemento similar al de la productividad. Esta actuación supondrá un ahorro de 86,5 millones a las arcas públicas. **(Esto no nos afecta a los profesores de Religión)**

8. Ayudas sociales. Se eliminan todas las ayudas sociales. La administración gastará 6,3 millones menos. **(Esto no nos afecta al ser profesores de Religión)**

9. Días moscosos. Se reducen los *días moscosos* y las vacaciones adicionales. La Generalitat rebajará el número de días de asuntos propios que hasta ahora tenían derecho los empleados públicos, así como los días adicionales de vacaciones que correspondían a algunos funcionarios en concepto de antigüedad. **(Esto no nos afecta a los profesores de Religión)**

10. Jubilación. No se autorizará la prórroga de las jubilaciones. Los empleados públicos no podrán prolongar su vida laboral. **(Esto afecta solo a aquellos que quieran prorrogar voluntariamente su vida laboral.)**